

ELEMENTOS DECLARACIÓN MINISTERIAL UNFF11

Elementos para el preámbulo:

Recordando la finalidad del Instrumento Jurídicamente no Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques y los Cuatro Objetivos Mundiales sobre los bosques;

Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 titulado “El futuro que queremos” que, entre otras cosas, 1) resaltó los beneficios sociales, económicos y ambientales que tienen los bosques para las personas, y las contribuciones de la ordenación forestal sostenible a los temas y objetivos de la conferencia, 2) pidió la aplicación urgente del Instrumento Jurídicamente no Vinculante sobre todos los tipos de Bosques, 3) reconoció que el Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques desempeña un papel vital en el planteamiento de las cuestiones relativas a los bosques de manera holística e integrada y en la promoción de la coordinación de políticas y la cooperación a nivel internacional para lograr la ordenación forestal sostenible, 4) invitó a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que mantenga su apoyo al Foro y alentó a los interesados a que sigan participando activamente en los trabajos del Foro, y 5) Destacó la importancia de integrar los objetivos y prácticas de la ordenación sostenible de los bosques en las políticas y la adopción de decisiones económicas, y a tal fin se comprometió a trabajar con los órganos rectores de las organizaciones miembro de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para integrar la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques en sus estrategias y programas.

Reconociendo que los bosques y sus servicios Ecosistémicos contribuyen directamente al bienestar humano, al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;

Reconociendo que los bosques son una base fundamental del sistema que sustenta la vida en la Tierra, del que depende el bienestar de las generaciones presentes y futuras;

Reconociendo el valor económico, cultural y social de los bosques, y sus aportes a diversos sectores económicos que dependen de los bosques y sus servicios Ecosistémicos, tales como agua, agricultura, silvicultura, salud, nutrición, energía, comercio, industria y turismo;

Reconociendo que los bosques y los conocimientos tradicionales son esenciales para garantizar medios de subsistencia sostenibles, en particular para los pueblos indígenas y comunidades locales, así como para las comunidades pobres y vulnerables;

Tomando nota de que la conservación y uso sostenible de los bosques contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático, al suministro seguro de agua potable, la protección de cuencas hidrográficas, y la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres;

Reconociendo que la falta de recursos financieros suficientes continua siendo uno de los mayores obstáculos para el logro de los Cuatro Objetivos Mundiales sobre los Bosques y la implementación del Instrumento Jurídicamente no Vinculante sobre Todos los Tipos de Bosques;

Elementos para los párrafos operativos:

1. *Reafirmamos* al Acuerdo Internacional sobre Bosques como la plataforma internacional que por excelencia formula política forestal y que promueve la cooperación internacional para la ordenación forestal sostenible;
2. *Celebramos* la formulación del Plan Estratégico para el logro de los Cuatro Objetivos Mundiales sobre los Bosques y la implementación del Instrumento Jurídicamente no Vinculante sobre todos los tipos de Bosques, que incluya metas e indicadores específicos para el logro de dichos objetivos, y que tenga en cuenta las resoluciones y decisiones de los once Periodos de Sesiones del Foro, así como los aportes de todos los actores que componen el Acuerdo Internacional sobre Bosques;
3. *Reafirmamos* nuestro compromiso para movilizar recursos financieros de todas las fuentes para la aplicación efectiva del Plan Estratégico para el logro de los Cuatro Objetivos Mundiales sobre los bosques y la implementación del Instrumento Jurídicamente no Vinculante sobre todos los tipos de Bosques;
4. *Acogemos con beneplácito* la importancia otorgada a los bosques en el documento final del Grupo Abierto de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el reconocimiento a la protección y manejo sostenible de los recursos naturales como requerimientos esenciales para el desarrollo sostenible;
5. *Destacamos* la importancia y la contribución esencial de los Cuatro Objetivos Mundiales sobre los Bosques en la agenda para el desarrollo después del 2015 en todos los niveles;
6. *Reconocemos* la necesidad de una mejor cooperación técnica y científica entre los países para el logro de los Cuatro Objetivos Mundiales sobre los Bosques;
7. *Recordamos* la función esencial de los pueblos indígenas y comunidades locales en la ordenación forestal sostenible;
8. *Invitamos* a las convenciones y organismos relacionados con los bosques a continuar implementando y fortaleciendo la cooperación y las sinergias con el Instrumento Jurídicamente no Vinculante sobre todos los tipos de Bosques, como por ejemplo el CBD, CMNUCC, CNUCLD, OIMT, CITES;